



LXII LEGISLATURA  

---

---

CÁMARA DE DIPUTADOS

**INFORME DE LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO MEXICANO CARLOS DE JESÚS ALEJANDRO A LA 13ª SESIÓN DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS REALIZADO EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 18 AL 24 DE MAYO 2014.**

**INFORME DE LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO MEXICANO CARLOS DE JESÚS ALEJANDRO A LA 13ª SESIÓN DEL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS REALIZADO EN LA SEDE DE LAS NACIONES UNIDAS DEL 18 AL 24 DE MAYO 2014.**

Como pocos sectores sociales, el movimiento indígena ha obtenido importantes logros en materia jurídica con la constancia con la que lo ha hecho el movimiento indígena internacional. En pocas décadas se han asegurado de derribar el paradigma del Estado-nación, modificar las constituciones nacionales de las repúblicas modernas y sobre todo, han logrado difundir el mensaje de la diversidad, se han hecho escuchar en todos los rincones del orbe reclamando derechos que aún les son negados.

Es evidente que para lograr tamaña hazaña ha sido necesario un sin fin de esfuerzos, de acompañamientos, de jornadas de resistencia y obviamente no sin suspicacia por parte de aquellos que siempre han creído en la premisa que en una sociedad homogénea es más fácil que se establezca el imperio de la buena gobernanza.

De esos pequeños esfuerzos está lleno el andar de los pueblos indígenas, claro que los tiempos van cambiando y no es lo mismo los indígenas a principios del siglo XX (cuando jefes indios canadienses en sus primeras visitas internacionales, principalmente a Europa, fueron prácticamente ignorados), a los indígenas a principio del siglo XXI donde hoy podemos hablar que en un organismo de carácter supra nacional compuesto por Estados como la ONU, donde existe un espacio en el cual se entablan diálogos directos entre estos y representantes de los pueblos indígenas. A todas luces, un gran salto en la historia en poco menos de un siglo.

Uno de esos espacios lo representa el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (FPCI), el cual funge como asesor del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), y en el cual es posible escuchar y hacer

recomendaciones a los Estados miembros en materia indígena por parte de organizaciones no gubernamentales, académicos, investigadores, defensores de derechos humanos, parlamentarios indígenas, etc. En dicho Foro los Estados a través de sus representaciones oficiales además de fijar postura sobre ciertos temas responden a las medidas que han tomado para solventar las recomendaciones que les han hecho.

El tema central de esta 13ª Sesión del Foro Permanente fue *"Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas"*. Este año la participación de la delegación mexicana ha sido histórica al asistir a lo largo de todo el trabajo siete diputados federales. Ha sido la misma presidenta del Foro Permanente quien reconoció el esfuerzo de las diputadas y diputados mexicanos.

Además de diversas organizaciones de la sociedad civil mexicana y de los parlamentarios federales, asistieron por parte del Estado mexicano, la directora general de la CDI, Nuvia Mayorga; el Comisionado Nacional para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, Jaime Martínez Veloz; así como un representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales hablaron de los logros y de las tareas pendientes desde la administración pública.

### **La Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas**

En efecto, como era de esperarse, el tema que más generó expectativas fue el de la Reunión Plenaria de Alto Nivel conocida como la Conferencia Mundial sobre Pueblos Indígenas (CMPI). La polémica se deriva de la redacción del documento final que emanará de la Conferencia. En un primer término se había especificado en la Resolución A/RES/66/296 que los pueblos indígenas estarían a la par de los Estados referente a todo lo relacionado con los preparativos de la Conferencia, incluido la redacción del documento final, sin embargo, con la toma de posesión del nuevo presidente de la Asamblea General, el Sr. John Ashe, en junio del año pasado

y presionado este por un grupo de países entre los cuales se encuentra Rusia, India, Bangladesh, se ha hecho caso omiso a la Resolución, sugiriendo el Sr. Ashe que en lugar de que los pueblos indígenas tengan un cofacilitador sean dos “asesores”, esta decisión ha fomentado el descontento entre los representantes de los pueblos indígenas porque como asesores los indígenas no quedarían en igualdad de circunstancias. Sin embargo, las cosas no solo quedaron ahí, al término de la sesión del foro, aun imperaba la incertidumbre ya que los países antes citados incluso se negaban a aceptar la fórmula propuesta por el presidente de la Asamblea General de los dos asesores Indígenas. Como legislador mexicano manifesté mi preocupación de que el documento emanado de la Conferencia Mundial no responda a los anhelos de los pueblos indígenas.

El documento es de suma importancia ya que el objetivo es que esté encaminado a la acción para llevar a una mejor práctica la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

**Reunión de la delegación de diputadas y diputados mexicanos con el Jefe de la Misión permanente de México ante las Naciones unidas, el Excmo. Embajador Jorge Montaña.**

En reunión con el Embajador de México ante las Naciones Unidas, el Lic. Jorge Montaña, le expresamos como legisladores nuestro reconocimiento al liderazgo mostrado por la Cancillería mexicana en el tema indígena.

El Estado mexicano ha sido muy activo en las iniciativas más progresistas que se han aprobado en las últimas décadas en el plano internacional en materia indígena, es por ello que nuestro país fue nombrado como cofacilitador en cuanto a los preparativos de la Conferencia Mundial refiere. Conscientes de la apertura y de la sensibilidad hemos pedido a nuestra cancillería que siga teniendo el papel protagónico que hasta hoy ha mostrado, hemos solicitado también hacer un esfuerzo conjunto por sociabilizar aún más toda esta información que se está generando en el plano internacional con las organizaciones nacionales, por ello consideramos pertinente en dicha entrevista solicitarle generar una reunión

informativa de carácter nacional con las organizaciones involucradas en el tema indígena internacional con el fin de que estén al tanto de los pormenores en los trabajos preparativos de la Conferencia Mundial y sus implicaciones para los pueblos indígenas de México.

En diversas actividades a las que asistieron mis colegas diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas recalcaron la importancia de fortalecer el campo mexicano, así mismo, reconocieron que es necesario que las legislaciones nacionales garanticen los derechos colectivos de los pueblos indígenas consagrados en el derecho internacional.

#### **A continuación transcribo mis dos intervenciones en los trabajos del FPCI**

“Muchas gracias Sra. Presidenta,

Hermanas y hermanos indígenas de las 7 regiones socio-culturales del mundo, señora presidenta del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el tema de este día, es sin lugar a dudas, de gran trascendencia, ya que escucharemos diversas posiciones respecto a los preparativos de la Conferencia Mundial sobre Los Pueblos Indígenas que se realizará en septiembre próximo, y de la cual el Estado Plurinacional de Bolivia ha sido uno de los principales promoventes. Es precisamente la resolución A/RES/65/198 del 21 de diciembre de 2010, la cual mandata la realización de esta Conferencia Mundial tan anhelada por los pueblos indígenas del mundo, cuyo objetivo fundamental es analizar el grado de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas

Quiero aprovechar mi intervención para reconocer el papel que ha desempeñado la Misión Permanente de México ante las Naciones Unidas por el ímpetu mostrado para cumplir con la tarea de ser un co-facilitador en los preparativos de esta Conferencia Mundial. Igualmente ha sido encomiable la labor desempeñada por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). Mi

reconocimiento por igual a la delegación de 7 parlamentarios que asistimos a esta 13ª sesión del Foro Permanente con la firme intención de hacer propuestas y entablar un diálogo directo con las organizaciones indígenas así como con los Estados parte.

Deseo manifestar mi admiración por el arduo trabajo que han realizado las organizaciones indígenas, reconocerles su entusiasmo por abonar a esta Conferencia Mundial con propuestas concretas y puntuales y sobre todo el gran esfuerzo que han hecho por asistir a las reuniones preparatorias como las de las siete regiones, las de los cónclaves, y la reunión de Alta, Noruega, de la cual tenemos en su Declaración Final un documento de suma importancia, el cual es un referente de lo que puede contener el resolutivo final de la Conferencia.

Quiero también aquí, mostrar mi preocupación por toda la incertidumbre que se ha generado en el proceso preparatorio debido a la demanda justa de los pueblos indígenas de su participación plena y en pie de igualdad en la redacción del documento final de la Conferencia Mundial.

Así mismo, les comparto que partiendo de esta preocupación asistimos varios parlamentarios los primeros días de abril pasado a Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. En esta ciudad, La Unión Interparlamentaria (UIP), organismo de la ONU que aglutina a los parlamentos del mundo, junto con la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, fueron anfitriones de la Conferencia Parlamentaria Internacional denominada "Los Parlamentos y Derechos De Los Pueblos Indígenas". Dicho encuentro reunió a legisladores de más de 23 países.

Uno de los principales objetivos de este encuentro de legisladores en su mayoría indígenas, fue que los participantes compartieran información sobre las experiencias, las buenas prácticas y las dificultades enfrentadas por los parlamentos en sus esfuerzos por garantizar la representación política de los

pueblos indígenas y la protección eficaz de sus derechos, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar el derecho al consentimiento libre previo e informado, todo esto en el marco de la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Declaración de Santa Cruz de la Sierra, es decir, el documento final que consensuamos y adoptamos los legisladores indígenas, muestra de igual forma la preocupación por la redacción que tendrá documento final de la Conferencia Mundial.

Cito a continuación un párrafo al respecto:

*“Pedimos a los Estados que aseguren que el documento final de la Conferencia se base en la Declaración sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y que de ninguna manera reste valor a los estándares mínimos que contiene. Agradecemos al gobierno de México por su invitación a acoger una reunión preparatoria y esperamos que esta reunión pueda tener lugar tan pronto como sea posible”*

#### Recomendación

Por lo anterior expuesto, considero importante exhortar a los Estados miembros a cumplir con la Resolución de la Asamblea General que mandata la realización de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas. De igual forma, hacemos la petición para que este Foro Permanente exhorte a los Estados miembros a que garanticen que el documento final se apegará a las demandas y expectativas de las organizaciones y pueblos originarios del mundo.

Es cuanto Sra. Presidenta y la felicito por su designación.”

## Segunda Intervención

"Muchas gracias Sra. Presidenta,

Hermanas y hermanos indígenas, los *Objetivos de Desarrollo del Milenio* de las Naciones Unidas corresponden a ocho metas que los 191 Estados Miembros de las Naciones Unidas convinieron en tratar de alcanzar para 2015. Los ODM tienen metas muy concretas. La *Declaración del Milenio* de las Naciones Unidas del año 2000, compromete a los dirigentes mundiales a luchar contra la pobreza, el hambre, el analfabetismo, la degradación del medio ambiente y la discriminación contra la mujer, la enfermedad, e insta a una verdadera cooperación entre las naciones para lograr el desarrollo.

Sin embargo, como es sabido, ha sido muy variado el compromiso mostrado por los Estados miembros; mientras por un lado algunos si han cumplido al menos una parte de los ODM, existen otros que lejos de abatir o reducir la pobreza o el hambre, estas se han acrecentado.

Es evidente que ante la inminencia del fin del plazo hay que buscar otras estrategias para mantener los objetivos alcanzados y tratar de cumplir con los restantes. Tal es el caso de la Agenda para el Desarrollo Post 2015, con esta iniciativa las Naciones Unidas colaboran ahora estrechamente con diferentes partes interesadas a nivel internacional para asegurar una senda de desarrollo sostenible después de 2015.

Definitivamente son muchos los avances que se han logrado en este Segundo Decenio por concluir, entre ellos la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, *los Objetivos del Desarrollo del Milenio*, *la Declaración del Milenio*, o la Agenda Post 2015, incluidos los dos Decenios Internacionales de los Pueblos Indígenas del Mundo y la posibilidad de un tercero. No obstante, considero que desde el aspecto jurídico-legislativo muchos



Estados están siendo omisos a la hora de legislar y armonizar sus leyes en materia de derechos de los pueblos indígenas.

Si realmente los Estados pretenden garantizar el desarrollo, forzosamente deben estar conscientes como se entiende el desarrollo desde la cosmovisión de los pueblos indígenas. La herramienta jurídica que tienen los pueblos para defender su concepción de desarrollo cuando este diverge de la visión del Estado o de otros intereses, es sin lugar a dudas, el derecho a la Consulta y el derecho al Consentimiento libre, previo e informado. La aprobación de estas leyes por parte de los Estados nacionales es reconocerle a los pueblos indígenas su derecho a incidir en la toma de decisiones que directamente les afecte.

Es precisamente por ello que como legislador estoy consciente de que con la consulta y el consentimiento libre, previo e informado los indígenas obligan a los gobernantes o a los intereses representados por estos a tener que tomar en cuenta a los pueblos indígenas antes de tomar una decisión.

El común denominador es que en la mayoría de los casos se ha impuesto una visión unilateral de desarrollo que es ajena a la de los pueblos indígenas. En México existe una alta conflictividad precisamente porque se toman decisiones sin consultar a los pueblos, tal es el caso de obras de infraestructura como la carretera de Tepoztlán, o de represas como La Parota en Guerrero o la de Las Cruces en Nayarit, o los proyectos eólicos en Puebla, Oaxaca y Baja California, igual pasa con la concesión de más del 90% de los territorios indígenas para la exploración y explotación minera, los cuales están detonando conflictos, están polarizando a las comunidades indígenas, pues las empresas extractivas no informan previamente a cabalidad de las implicaciones y devastación que tendrá para los territorios indígenas. En México contrario a la norma internacional, se sigue permitiendo la explotación minera a cielo abierto con las implicaciones devastadoras al medio ambiente.

En México también se decidió emprender “una guerra contra el narcotráfico y la delincuencia organizada”, y han sido los pueblos indígenas los que están demostrado a las autoridades que existen propuestas en materia de seguridad y procuración de justicia a través de sus instituciones y sistemas normativos comunitarios. Sin embargo, lejos de escuchar a los indígenas se les ha criminalizado y encarcelado, tal es el caso de los dirigentes indígenas Gonzalo Molina y Nestora Salgado, entre otros, quienes encabezan este sistema a través de la Policía Comunitaria o como la Unión de Pueblos y Organizaciones del Estado de Guerrero.

#### Recomendación

Es por ello que en este marco de la Agenda post 2015 hago la recomendación muy puntual de que los Estados miembros cumplan con sus compromisos internacionales y armonicen sus legislaciones nacionales en concordancia con el marco jurídico internacional establecidos en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, y de manera específica, en materia de consulta y el consentimiento libre, previo e informado, lo cual permitirá, junto con otras estrategias, garantizar el desarrollo integral y con identidad para los pueblos indígenas.

Es cuanto Sra. Presidenta”